

R.I. N°163

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2025

Andacollo, 31 de marzo 2025

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	JEANETTE AULETTE CERDA
R.U.T.	
Dirección / Departamento / Oficina	Dirección de Desarrollo Comunitario/OPD Andacollo

2.- Funciones realizadas durante el mes de marzo 2025

En el mes de marzo 2025, quien suscribe realizó las siguientes funciones:

03 marzo: coordinación de movilización con directora Aseo y Ornato, Atención de usuario demanda espontanea, Revisión de mis audiencias P-71-2024 / X-9-2024 / P-92-2024 / X-53-2023. Elaboración de conciliación bancaria año 2018 al 2023. Análisis de casos con psicóloga causa X-47-2021 / P-1-2025. Participación en reunión con profesional de OLN.

05 marzo: Revisión de plataforma SIS revisión de casos ingresados, revisión correo opdfinfanciaandacollo, recepción de llamado telefónico causa C-733-2024, Reunión con directora de desarrollo comunitario. Conciliación bancaria año 2022. Firma rendición de cuenta mes febrero.

06 marzo: Libro banco y conciliación bancaria año 2023, atención de usuario demanda espontanea, análisis de caso con abogado OPD, revisión de causa oficina judicial virtual X-46-2021. Reunión con directora desarrollo comunitario. Tarde permiso tiempo compensatorio.

07 de marzo: atención de usuario demanda espontanea, revisión de carpetas de acuerdo con nota técnica N°6, elaboración de diagnósticos situacional, elaboración de plan de intervención, revisión conciliación bancaria 2024.

10 de marzo: revisión de correo opdfinfanciaandacollo, mis audiencias poder judicial virtual, atención de usuario demanda espontanea, proceso de conciliación bancaria 2024, ingreso de eventos plataforma SIS, revisión de documentos para elaborar gestión cuenta pública 2024, análisis de caso con psicóloga causa X-47-2020 / P-19-2025, análisis de caso asistente social P-20-2025. Ingreso a plataforma sis solicitando ingresos 2024, y sus respectivas causales.

11 marzo: revisión de mis causas oficina judicial virtual, atención de público demanda espontanea, análisis de caso con abogado caso J.J. envío de e-book a abogada servicio mejor niñez, reunión con profesionales asistente social y directora AFT-PF.

12 marzo: Revisión de ingreso de causas en correo opdfinfanciaandacollo, causas P-28-2025/ P-61-2022 / X-46-2021, atención de usuaria causa P-116-2024, elaboración de informe Gestión pública 2024.

13 marzo: Participación en capacitación Ley Karin. Atención de usuario orientación respecto a medida de protección. Elaboración de nomina de usuarios solicitada por establecimiento educacional, análisis de caso con psicóloga causa X-47-2020. Apoyo en elaboración de recuerdo actividad agrupación Cullu Anta.

14 marzo: atención de usuario, preparación de material para actividad con agrupación Cullu Anta, participación en actividad intercultural agrupación Cullu Anta.

17 marzo: atención de público demanda espontanea señora C. C. quien solicita orientación respecto a pensión de alimentos. Análisis de caso D.G. causa P-19-2025.

18 marzo: programación y planificación de actividades con profesional del área de gestión intersectorial de acuerdo con matriz lógica. Atención de publico demanda espontanea. Revisión de Política Local de Infancia. Atención de hermanos causa P-95-2025.

19 de marzo: Reunión con consejero Técnico Tribunal Andacollo, Revisión y análisis de resolución 264 instruye sobre el uso y el destino de los aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados, en virtud de la ley N° 20.032, y procedimiento de rendición de cuentas ante el servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia. Egresos de casos de plataforma SIS, Elaboración de diagnósticos situacional, elaboración de plan de intervención. Programa quinta mesa técnica interinstitucional.

20 de marzo: Actualización de planilla Excel con causas vigentes y envío de informes a Tribunal según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 19.968. supervisar que las carpetas individuales contengan la documentación exigida en resolución exenta 10/2023, revisión de pjud cada causa con fechas de entrega de informes. Egresos de casos con orden de tribunal.

21 marzo: Reunión con servicio mejor niñez, reunión con administrativo contable, atención de público. Ingreso de información plataforma SIS. Coordinación con profesional de unidad de evaluación formativa para la adopción y acogimiento para la realización de Jornada de sensibilización sobre consecuencias de la institucionalización temprana.

24 marzo: Planificación para presentación de Política Local de Infancia a autoridades locales, revisión para presentación de diagnostico local de infancia. Atención de usuario/a

25 marzo: Atención de usuario/a, redacción de oficio para tribunal, Participación en Jornada de sensibilización sobre consecuencias de la institucionalización temprana impartida por unidad de evaluación formativa para la adopción y acogimiento. Servicio Nacional de protección especializada.

26 marzo: Reunión con asistente social departamento social, atención de usuaria causa P-116-2024, ingreso de eventos de intervención en plataforma SIS. Ingreso de documentos exigido en cada carpeta de usuario/a.

27marzo: elaboración de planes de intervención y diagnósticos situacionales, reunión con psicóloga OPD. Análisis de caso con abogado. Elaboración y revisión de conciliaciones año 2025.

28 marzo: Reunión servicio Mejor Niñez, reunión con Dideco, atención de usuario/a, Actualización de planilla Excel con causas vigentes y envío de informes a Tribunal según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 19.968. supervisar que las carpetas individuales contengan la documentación exigida en resolución exenta 10/2023.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

04 de marzo: permiso feriado legal
06 de marzo: permiso jornada tarde tiempo compensatorio

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo 2025.

Para constancia firman:

Constanza Rojas López
DIDECO
I. Municipalidad de Andacollo

Jeanette Aulette Cerda
Coordinadora
O.P.D Andacollo
I. Municipalidad Andacollo